



|                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.                                                                                                                                                                                      |
| <b>RESPONSABLE:</b> GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ                                                                                                                                                                                                        |
| <b>CARGO:</b> RECTOR                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>CONTRATISTA:</b> COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S NIT: 800.089.897-4                                                                                                                                                                                    |
| <b>OBJETO:</b> "CONTRATAR LA INTERCONEXION DE LOS EDIFICIOS DE ARTES, MUSICA Y DE AULAS INTELIGENTES A LA RED DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL Y SECCIONALES POR MEDIO DE FIBRA OPTICA DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SECCIONALES DUITAMA SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA". |
| <b>VALOR INICIAL:</b> MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON 29/100 (\$1.167.748.506,29)                                                                                                            |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACION DE POLIZAS.                                                                                                                 |
| <b>VALOR ADICION N° 1:</b> SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$60.926.723)                                                                                                                                         |

Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará **LA UNIVERSIDAD** por una parte, y **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S NIT: 800089897-4** constituida mediante Escritura Publica N° 0000431 en la Notaria 1° de Duitama del 12 de marzo de 1990, inscrita el 22 de marzo de 1990, bajo el número 00002927 del Libro IX, representada por, **ALBARRACION MEDINA RODOLFO ANTONIO** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.217.866 de Duitama, mediante acta N° 0000007 en reunión ordinaria la junta de socios del 1 de mayo de 1999, inscrita el 24 de mayo de 1999 bajo el número 00006040 del libro IX; quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 1** al contrato No. 242 de 2014 consignado en las siguientes cláusulas, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes respectivos que hacen parte integral del contrato, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el Contrato de No. 242 de 2014, se encuentra vigente. **2)** Que mediante oficio de fecha 3 de junio de 2015 la supervisora del Contrato No. 242 de 2014 **ING. DIANA ROCIO PLATA ARANGO**, efectuó la solicitud de adición, teniendo en cuenta la necesidad de adecuación al piso 4° del edificio antiguo de laboratorios, por ser asignado para cubículos docentes y dirección de escuela, conforme lo requerido por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con lo relacionado a continuación:

| DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACION | CANTIDAD SOLICITADA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| Gabinete rack 19", mínimo 7 UR, y patch panel de 24 puertos6A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UN                            | 1                   |
| Regulador de 6KVA trifásico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UN                            | 1                   |
| Switch 100/100 Mbps, administrable, mínimo 24 puertos y 4 sfp                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UN                            | 2                   |
| Puntos de interconexión al gabinete del cuarto piso edificio antiguo de Laboratorios – rack principal del primer piso del edificio de laboratorios antiguo en fibra óptica armada multimodo de 50.2 µ125, numero de hilos 6, de uso interior, terminación directa cable dieléctrico. Conectorizacion extremo-extremo LC. Dos (2) bandejas para recibir la fibra óptica en cada extremo. Cuatro (4) Patch cord de fibrs óptica, longitud 1.5 m, LC-LC dos (2) Patch cord de fibra óptica, longuitus 1.5 m LC-SC. Incluye certificación de la | ML                            | 126                 |



**ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO N° 242 DE 2014 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S**

**NIT: 800.089.897-4**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

PRINCIPIOS DE CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----|
| fibra. Tendido sobre canaleta o escalerilla tipo cablofil.<br>Instalación y suministro de: 1. Cableado desde el gabinete ubicado en el cuarto piso a cada equipo de cómputo ubicado en los espacios. Incluye ponchado extremo a extremo en RJ-45 6 A. Cable UTP categoría 6 A Patch cord de 1.50 m, categoría 6 A certificados | ML | 12  |
| Tendido y tensionado de cable fibra óptica                                                                                                                                                                                                                                                                                     | KM | 0.2 |

3). Que la Coordinación de Bienes, Suministros e Inventarios, efectuó justificación de factores de selección de fecha 18 de junio de 2015. 4) Que el Comité de Contratación de la Universidad el día 22 de junio de 2015, revisó, estudió, analizó y aprobó recomendar al señor Rector de la Universidad la realización de la adición por un valor de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$60.926.723)**. 5) Que el Acuerdo 074 autoriza la celebración de contratos adicionales sobre el valor o el plazo del contrato inicial, sin que el mismo supere el 50% del valor inicial y el 100% del plazo inicialmente acordado (Artículo 17). 6) Que teniendo en cuenta la necesidad y el cumplimiento de los requisitos hemos acordado adicionar el contrato 242 de 2014 con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** Adicionar al valor inicialmente pactado en la suma de: **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$60.926.723)**, con cargo al CDP 2543 de la vigencia fiscal 2015. **PARÁGRAFO.** El valor adicionado no excede en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) del valor originalmente pactado. **SEGUNDA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** La Universidad pagará el gasto que ocasione la presente ADICION N°1, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2015, según certificado de disponibilidad presupuestal No 2543 de fecha 24 de junio de 2015, por la suma de \$60.926.723,00. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento, adicionándola al valor inicialmente pactado, respecto de los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato no modificadas por la presente adición, permanecen vigentes. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente adición del contrato se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, y el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: 1. Presentar a la Universidad las garantías, y seguros de que trata este contrato. 2. Para efectos de Publicación este será publicado en el link de Contratación de la UPTC, y en el SECOP. Para constancia se firma en Tunja a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2015.

LA UNIVERSIDAD,

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

EL CONTRATISTA;

**ALBARRACIN MEDINA RODOLFO ANTONIO**  
**COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S**  
**NIT: 800.089.897-4**

Elaboró: Adriana Salamanca H. / Abogada Oficina Jurídica  
Revisó: Liliana marcela Fontecha Herrera / Jefe Oficina Jurídica